

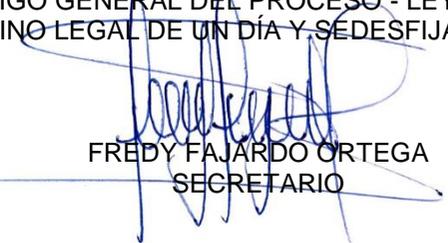
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER  
ESTADO N°066

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
2023-00024	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	CREZCAMOS S.A., COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	ANÍBAL PABÓN ROJAS	AUTO ORDENA APREHENSIÓN E INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULO	27/07/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M. HOY **28/07/2023**

  
FREDDY FAJARDO ORTEGA  
SECRETARIO